



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de abril de 2025.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Autorizar a Ó.R.M., el disfrute del tiempo libre ya reconocido (6 horas), por la asistencia a juicio, el día 30 de marzo de 2025.
3. Declarar la inadmisión de la solicitud presentada por L.O.S. de fecha 08/04/2025, R.E. nº4258 (expte nº1010/2025), por la que solicita la compensación económica de las horas extraordinarias realizadas, aprobadas en Junta de Gobierno Local del 8 de octubre del 2024 y no disfrutadas en tiempo, al haber sido resuelta por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de marzo de 2025, por la que se resuelve el Recurso de Reposición presentado por la interesada (escrito de fecha 21/02/2025, R.E. nº2220).
4. Abonar en la nómina del mes de abril de 2025 a M.Á.V.N. la cantidad de 1.052,50€ en concepto de cantidad reclamada, por las horas contratadas y no realizadas por causas imputables al ayuntamiento y pagas extras correspondientes al año 2024.
5. Aprobación de la liquidación de gastos de locomoción y dietas a personal durante el mes de abril de 2025, por importe de 419,69 €.
6. Aprobación de la gratificación a personal por la realización de suplencias, por importe de 750,54 €.
7. Aprobación de la gratificación por servicios extraordinarios a personal, en la nómina de abril, por importe de 7.138,25 €.

8. Abono de las suplencias realizadas al subinspector Jefe durante los meses de febrero y marzo de 2025 por un importe de 99,95 €.
9. Abono de las suplencias realizadas por los agentes durante el primer trimestre de 2025, por un importe de 1.284,98 €.
10. Abono de 334,39 euros en concepto de los festivos, nocturnos y festivos/nocturnos realizados en febrero y marzo de 2025.
11. Autorizar a M.T,R.S.F. la realización del curso, organizado por el Instituto Nacional de la Administración Pública: “Cuestiones en materia económico-financiera y gestión de la tesorería”, de 20 horas de duración, del 12 al 15 de mayo de 2025, en horario de 9:00 h. a 14:30 h. (B.O.E. de 20 de febrero de 2025).
12. Autorizar a Ó.R.M., el disfrute del tiempo libre ya reconocido (6 horas), por la asistencia a juicio (P.A. n.º 157/2024), el día 1 de mayo de 2025.
13. Autorizar a J.M.P. el disfrute de 7 horas de tiempo libre, en compensación por la realización de cursos fuera de la jornada laboral, el día 7 de mayo de 2025.
Tiempo restante J.G.L. 28/01/2025 = 0 horas.
Tiempo restante J.G.L. 15/04/2025 = 18,5 horas.
14. Reconocer a G.B.G., el derecho a compensar con tiempo libre 6 horas, por la asistencia a juicio el día 08/08/2025 en el Juzgado de lo Penal n.º 2, en Logroño.

ASUNTOS DE URBANISMO Y VIVIENDA

15. Aprobar inicialmente el proyecto de Modificación del Plan Parcial de los Sectores S-1.1, S-1.2, S-1.3 y S-1.4 de Haro en el ámbito de la unidad homogénea Ñ, para conseguir una ordenación adaptada a la demanda de mercado actual, planteando dos bloques lineales independientes y paralelos entre sí, con una altura de B+4+A con viviendas exteriores, que puedan disponer de terrazas amplias orientadas hacia el sur y una zona de urbanización privada entre los bloques. redactado por el Arquitecto Luis Turiel Diaz en representación de LOPERENA-PORTILLO ARQUITECTOS, SL., promovida por La Rioja Proyectos inmobiliarios 21, SL.
Abrir un período de información pública durante plazo de un mes, mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de La Rioja y en la sede electrónica del Ayuntamiento, así como en un Diario de difusión local. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES

16. Tomar conocimiento de la comunicación previa presentada del cambio de titularidad del bar “Bremen”, sito en C/ Santo Tomás, 14.
17. Tomar conocimiento de la comunicación previa del cambio de titularidad del bar “Sfera”, sito en C/ Julián Fernández Ollero, 6. Comunicar a la interesada que deberá colocar en lugar visible certificado emitido por técnico competente, del aforo del local.
18. Tomar conocimiento de la de apertura de Gabinete de Psicoterapia en C/ Julián Fernández Ollero, n.º 14 – 2º A.

19. Dar de baja del puesto n.º 13B del mercadillo de los sábados a A.J.P. por ausencia durante 3 días consecutivos de mercadillo, y no renovar para el año 2025.
20. Dar de baja del puesto n.º 12B del mercadillo de los sábados a J.P.P., por ausencia durante 3 días consecutivos de mercadillo, y no renovar para el año 2025.
21. Dar de baja del puesto n.º 31+32 del mercadillo de los sábados a M.^a D.R.E. por ausencia durante 3 días consecutivos de mercadillo, y no renovar para el año 2025.
22. Dar de baja del puesto n.º 11A del mercadillo de los sábados a F.R.D., por ausencia durante 3 días consecutivos de mercadillo, y no renovar para el año 2025.
23. Dar de baja del puesto n.º 5+6 del mercadillo de los sábados a A.J.M., por ausencia durante 3 días consecutivos de mercadillo, y no renovar para el año 2025.
24. Dar de baja del puesto n.º 12A del mercadillo de los martes a E.J.R., por ausencia durante 3 días consecutivos de mercadillo, y no renovar para el año 2025.
25. Conceder autorización a Banco de Sangre de la Rioja, para estacionar un autobús para realizar una colecta de sangre en Haro, en la C/ Vicente Aleixandre, en el Centro de Salud, entrada de día, el día 9 de mayo de 2025, de 17:30 h. a 21:00 h. y el día 10 de mayo de 2025, de 10:00 h. a 13:30 h.

ASUNTOS DE OBRAS

26. Declarar la caducidad de la licencia de obras concedida a C.Ó.M.F., por acuerdo de esta Junta de Gobierno Local de fecha 18 de abril de 2006, para construcción de una bodega de elaboración, crianza y embotellado de vino en camino de Almédora, polígono 504, parcela 6094; así como la extinción de sus efectos por haberse producido el incumplimiento de los plazos de interrupción máxima de las actuaciones concedidos en la licencia.
27. Declarar la caducidad de la licencia de obras concedida a P.M.T.C., por acuerdos de Junta de Gobierno Local de fechas 7 de octubre de 2019 y 5 de octubre de 2020, para construcción de vivienda unifamiliar en calle Severo Ochoa, número 7; así como la extinción de sus efectos por haberse producido el incumplimiento de los plazos de iniciación de las actuaciones concedidos en la licencia.
28. Conceder licencia de obras a la Dirección General de Gestión Educativa del Gobierno de La Rioja, para reforma de vestuarios e instalación de pasarela en el I.E.S. Manuel Bartolomé Cossío. Todo ello según proyecto redactado por los arquitectos Daniel Montes Ibáñez y Sara Canalejas del Olmo (expte. 151/2025, 31208).
29. Denegar a O.A.V. licencia de obra menor para conectar terraza con vivienda, en la calle Linares Rivas n.º 20.

ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA

30. Conceder una subvención para la rehabilitación del edificio sito en C/ Virgen de la Vega, 2-2º dcha en el casco antiguo de Haro, para obras de arreglo de miradores en la vivienda por un importe de 2.527,84 euros.